

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda izquierda, subiendo, de la planta alta cuarta, de la casa doble señalada actualmente con el número 9, antes 17, de la calle Buenos Aires, de Bilbao.

Valorada en la cantidad de 60.220.000 pesetas. Vivienda derecha del piso o planta alta novena, del portal número 8, de la calle Poeta Blas de Otero, de Bilbao.

Garaje: Participación indivisa de una ochenta y nueveava parte del elemento número 1 o conjunto formado por los sótanos primero y segundo de las casas números 10, 12 y 14 (hoy 4, 6 y 8) de la calle Poeta Blas de Otero, de Bilbao.

Valorados en la cantidad de 34.270.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 20 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—33.998.

GRANADA

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1997, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Revestimientos de Fachadas Aguilera, Sociedad Limitada», don Pablo Aguilera Rueda y doña Carmen Luque Urbano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 143200017013297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Nave. Almacén con una superficie de 40 metros cuadrados, situada en la calle Rey Baltasar, número 16, en Cabra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 815, libro 560, folio 34, finca número 26.749, en buen estado de conservación y mantenimiento.

Dicha finca sale a licitación por el precio de 2.400.000 pesetas.

2. Nave. Almacén con una superficie de 27 metros cuadrados, situada en la calle Rey Baltasar, número 15, en Cabra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 815, libro 560, folio 32, finca número 26.748, en buen estado de conservación y mantenimiento.

Dicha finca sale a licitación por el precio de 1.350.000 pesetas.

3. Nave. Almacén y oficinas con una superficie construida de unos 550 metros cuadrados y una zona de patios, con una superficie de 892 metros cuadrados, teniendo la finca una superficie total de 1.442 metros cuadrados, situada en el camino Vado del Moro, número 14, en Cabra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 782, libro 537, folio 16, finca número 23.980, en buen estado de conservación y mantenimiento.

Dicha finca sale a licitación por el precio de 54.126.000 pesetas.

Dado en Cabra a 2 de julio de 1999.—El Juez, Antonio Valero González.—La Secretaria.—34.000.

HUESCA

Edicto

Don Alfonso María Martínez Areso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Mariano Solano Lores, doña Eva Cruz Aragón Sipán y don Pascual Víctor Serrano Barrio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1987000017011298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Huesca, calle Fuente del Ibón, 16; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca, tomo 1.872, folio 112, finca número 23.884.

Valorada en 13.293.874 pesetas.

Dado en Huesca a 16 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfonso María Martínez Areso.—El Secretario.—33.964.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, bajo el número 153/1992 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central Leridana de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Fernández, contra don Pedro Pellise Vilamajo, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado a la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al siguiente lunes hábil, a igual hora.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Lleida, sito en edificio «Canyeret», planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de julio de 1999, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 16 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 7 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado, objeto de subasta es el siguiente:

Casa corral, señalada con el número 25 de la calle del Carmen, de Almacelles. Superficie no consta según título, aunque en realidad y según medición, tiene unos 169 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, saliendo, con casa de don José Pascual; por izquierda, con la de don Francisco Vidal, y por el fondo, con la de don Manuel Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, tomo 1.651 del archivo, libro 63 del Ayuntamiento de Almacelles, folio 213, finca número 1.477. Valorado en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 15 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.

Edicto ampliatorio

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, bajo el número 153/1992 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de hipotecaria número 153/1992, representada por el Procurador de los Tribunales señor Fernández, por «Central Leridana de Crédito, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Pedro Pellice Vilamajo.

Con el presente se hace saber que se deja sin efecto el señalamiento de las dos primeras subastas acordadas en fecha 15 de marzo pasado, y señaladas en fechas primera, 15 de julio de 1999, y en segunda, 16 de septiembre de 1999, por haber quedado suspendida en su día, manteniendo el señalamiento de la tercera subasta en fecha 7 de octubre de 1999, y con relación a la finca embargada en su día, número 1.477.

Dado en Lleida a 23 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—33.972.

SANTA MARÍA DE GUÍA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María de Guía,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 475/1998, instado por doña Josefa Leonor Estévez Ojeda, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Delia R. Perera Melián, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, si fuere necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para los días 6 de octubre, 8 de noviembre y 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándolas con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 14.450.900 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 475 98, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio de tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. En término municipal de Gáldar, edificio de tres plantas, al barrio de Rojas, compuesto de local comercial y dos viviendas, con distintas dependencias, construido sobre un solar de 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación, o sea, Juan de la Cosa, por donde está distinguida con el número 3 de gobierno; a la espalda, con los señores González Roca; derecha, entrando, con don José Molina Domínguez, e izquierda, con herederos de don Víctor Saavedra Bolaños. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía al tomo 922 del archivo, libro 203 del Ayuntamiento de Gáldar, folio 176, finca número 18.800, inscripción primera.

Dado en Santa María de Guía a 1 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—33.969.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Susana Fuentes Vela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3999000000005599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 23.147, inscrita al folio 178 del tomo 1.648, libro 398-2.º del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla.

Tipo de subasta: 7.675.650 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—33.980.

TELDE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 196/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Guadalupe Álvarez Patiño, contra don Jaime Ikuga Dyangani Rondo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede: